I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 001461 /2009

Cerrillos, 17 SET. 2009

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias N°100/5076/2009 y N°100/4846/2009; el Ord. N°400/871 de 2009 del Director de Administración y Finanzas; el Ord. N°503/731/2009 del Departamento de Educación Municipal; el Ord. D.P.P. N°12.974 de fecha 26 de agosto de 2009 del Jefe Provincial de Educación Santiago Poniente; el Ord N° 375/2009 del Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo; el Ord. N°207/2009 del Director de la Escuela Cóndores de Plata; el Ord. N°242/2009 de la Directora de la Escuela Pedro Aguirre Cerda; el Ord.N°166/2009 del Director de la Escuela Lothar Kommer Bruger; el Ord. N°179/2009 del Director de la Escuela Los Cerrillos, el Ord. N°267/2009 de la Directora de la Escuela Joaquín Prieto Vial; el Ord. N°254/2009 del Director de la Escuela Básica Municipal N°1848 Ejército Libertador de Cerrillos, la Ley N°19.398 y su Reglamento N°835; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Apruébase el "**Programa Refuerzo Educativo 2009**", el cual se efectuará en los Establecimientos Educacionales que se señala, por el periodo que se indica, en los grupos y por los docentes que en cada caso se mencionan:

- **Liceo B-69, "Dr. Luis Vargas Salcedo"** (Fecha de Inicio 24/08/2009, Fecha de Término 26/11/2009)

N° Grupo	Docente	N B	Subs. Lenguaje Comunicación	Ed. Matemáticas	Total Horas semanales	Total Horas mensuales	Día	Horario
01	Elizabeth Yurish Vera	1	X		02 horas	08 horas	Lunes	13.15 a 14.45
02	Elizabeth Yurish Vera	1		X	02 horas	08 horas	Martes	14.00 a 15.30
03	Elizabeth Yurish Vera	1	X		02 horas	08 horas	Jueves	14.00 a 15.30
04	Elizabeth Yurish Vera	1		X	02 horas	08 horas	Miércoles	14.00 a 15.30

- **Escuela D-259, "Cóndores de Plata"**, (Fecha de Inicio 29/08/2009, Fecha de Término 28/11/2009):

N° Grupo	Docente	N B	Subs. Lenguaje Comunicación	Ed. Matemáticas	Total Hrs. semanales	Total horas mensuales	Día	Horario
01	Jorge Olivares Acuña	1	X		02 horas	08 horas	Sábado	09.00 a 10.30
02	Jorge Olivares Acuña	1		X	02 horas	08 horas	Sábado	10.45 a 12.15
03	Irma Valenzuela de la Torre	2	X		02 horas	08 horas	Sábado	09.00 a 10.30
04	Irma Valenzuela de la Torre	2		X	02 horas	08 horas	Sábado	10.15 a 12.15
05	Victoria Paola Gutiérrez	3	X		02 horas	08 horas	Sábado	09.00 a 10.30
06	Victoria Paola Gutiérrez	3		X	02 horas	08 horas	Sábado	10.45 a 12.15

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 001461 /2009

- **Escuela D-33, "Pedro Aguirre Cerda"**, (Fecha de Inicio 27/08/2009, Fecha de Término 06/11/2009):

N° Grupo	Docente	N B	Subs. Lenguaje y Comunicación	Ed. Matemáticas	Total Hrs. semanales	Total Horas mensuales	Día	Horario
01	Margarita Tapia Saldías	2	X		02 horas	08 horas	Viernes	14.30 a 16.00
02	Rodrigo Pavez	2		X	02 horas	08 horas	Jueves	16.30 a 18.00
03	Karen Chavez	6	X		02 horas	08 horas	Jueves	16.30 a 18.00
04	Rodrigo Pavez	6		X	02 horas	08 horas	Martes	16.30 a 18.00
05	Rodrigo Pavez	1		X	02 horas	08 horas	Jueves	14.30 a 16.00

- **Escuela D-262, "Lothar Kommer Bruger"**, (Fecha de Inicio 29/08/2009, Fecha de Término 28/11/2009):

N° Grupo	Docente	N B	Subs. Lenguaje y Comunicación	Ed. Matemáticas	Total Hrs. semanales	Total horas mensuales	Día	Horario
01	Elvira Arenas Celsi	1	X		02 horas	08 horas	Sábado	11.00 a 12.30
02	Elvira Arenas Celsi	1		X	02 horas	08 horas	Sábado	09.00 a 10.30
03	Zoila Tabilo Gutiérrez	2	X		02 horas	08 horas	Sábado	11.00 a 12.30
04	Zoila Tabilo Gutierrez	2		X	02 horas	08 horas	Sábado	09.00 a 10.30
05	Jeannette Llanquitur Vera	3	X		02 horas	08 horas	Sábado	11.00 a 12.30
06	Jeannette Llanquitur Vera	3		X	02 horas	08 horas	Sábado	09.00 a 10.30

- **Escuela D-271, "Los Cerrillos"**, (Fecha de Inicio 29/08/2009, Fecha de Término 21/11/2009):

N° Grupo	Docente	N B	Subs. Lenguaje y Comunicación	Ed. Matemáticas	Total Hrs. semanales	Total horas mensuales	Día	Horario
01	Ximena Barrera Orellana	1	X		02 horas	08 horas	Sábado	09.00 a 10.30
02	Ximena Barrera Orellana	1		X	02 horas	08 horas	Sábado	11.00 a 12.30
03	Marisol Eugenin Pincheira	2	X		02 horas	08 horas	Sábado	09.00 a 10.30
04	Marisol Eugenin Pincheira	2		X	02 horas	08 horas	Sábado	11.00 a 12.30
05	Carolina Flores Gongoitía	3	X		02 horas	08 horas	Sábado	09.00 a 10.30
06	Carolina Flores Gongoitía	3		X	02 horas	08 horas	Sábado	11.00 a 12.30

- **Escuela D-279, "José Joaquin Prieto Vial"**, (Fecha de Inicio 29/08/2009, Fecha de Término 28/11/2009):

N° Grupo	Docente	N B	Subs. Lenguaje y Comunicación	Ed. Matemáticas	Total Hrs. semanales	Total horas mensuales	Día	Horario
01	Claudia Muñoz M.	1	X		02 horas	08 horas	Sábado	09.00 a 10.30
02	Claudia Muñoz M.	1		X	02 horas	08 horas	Sábado	11.00 a 12.30
03	Ximena Lorca A.	2	X		02 horas	08 horas	Sábado	09.00 a 10.30
04	Ximena Lorca A.	2		X	02 horas	08 horas	Sábado	11.00 a 12.30

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 0001461 /2009

- **Escuela N°1848, "Ejército Libertador de Cerrillos"**, (Fecha de Inicio 28/08/2009, Fecha de Término 27/11/2009):

N° Grupo	Docente	N B	Subs. Lenguaje y Comunicación	Ed. Matemáticas	Total Hrs. semanales	Total horas mensuales	Día	Horario
01	Marcela Leal Valenzuela	1	X		02 horas	08 horas	Sábado	13.30 a 15.00
02	Magaly Carrasco Reyes	1		X	02 horas	08 horas	Sábado	15.10 a 16.40
03	Magaly Carrasco Reyes	2		X	02 horas	08 horas	Sábado	13.30 a 15.00
04	Marcela Leal Valenzuela	2	X		02 horas	08 horas	Sábado	15.10 a 16.40
05	Verónica Nitschke Aguero	3	X		02 horas	08 horas	Sábado	13.30 a 15.00
06	Verónica Nitschke Aguero	3		X	02 horas	08 horas	Sábado	15.10 a 16.40

2. El Jefe del Departamento de Administración y Educación Municipal, deberá adoptar las medidas administrativas y de supervisión para la eficiente ejecución del programa.

3. El Jefe de la Unidad de Recursos Humanos D.A.E.M. elaborará los decretos de nombramiento del personal docente correspondientes y deberá velar por el cumplimiento de las fechas y horarios contemplados en el presente programa.

4. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a las cuentas 215.21.01 para el Personal de Planta y 215.21.02 para el Personal a Contrata, ambas del Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

AAC/CUCh/mmj
Distribución:
Departamento Provincial de Educación Santiago Poniente
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Administración de Educación Municipal
Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M.
Remuneraciones D.A.E.M.
Establecimientos Educacionales (7)
Secplan
Página Web